

**OBJETIVO:** Brindar información actualizada de las fases del ciclo de las políticas, con criterios unificados que permitan conocer los principales avances en las mismas y generar recomendaciones.

I. ELEMENTOS GENERALES	
Nombre de la política	<i>POLÍTICA PÚBLICA DE PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA DE BOGOTÁ, D.C.</i>
Decreto o CONPES de adopción	<i>CONPES D.C 27 de 2023</i>
Período de duración de la política	<i>2023-2033</i>
Fase actual de la política	Fase Implementación

II. ETAPA DE FORMULACIÓN	
CRITERIOS	DESCRIPCIÓN
Metodología con la que se formuló la política	<p>Esta Política se formuló mediante la metodología CONPES D.C, y es el resultado de un amplio proceso de participación ciudadana en el que se escucharon reflexiones sobre las situaciones que viven niñas y niños desde la primera infancia hasta la adolescencia y sus cuidadoras y cuidadores en la ciudad. El protagonismo y relevancia que adquirió, durante la fase de agenda pública, la voz de las niñas, los niños y las y los adolescentes, la hace una política construida desde ellos y ellas para ellos y ellas y reconoce su preocupación por el presente y futuro de la ciudad desde los asuntos ambientales asociados al impacto del cambio climático y el cuidado de la naturaleza.</p> <p>La voz de ellas y ellos en la formulación de esta política permitió entender que esta debería ser una política se sitúe en el presente, intente prever el futuro, desde el reconocimiento las capacidades de niñas, niños y adolescentes.</p> <p>Partiendo de ese principio ético, y en coherencia con la ley 1804 de 2016: Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre y la Política Nacional de Infancia y Adolescencia 2018 – 2030, las metas del actual Plan de Desarrollo 2020 - 2024 y las indicaciones establecidas en el nuevo Plan de Ordenamiento territorial (POT), la Política Pública Distrital para la Primera Infancia, la Infancia y la Adolescencia 2023 – 2033, y por referencia a que se trató de un proceso reflexivo que involucró diversas voces que revisaron las implicaciones la protección integral de los derechos en relación con el desarrollo infantil y entendiendo que las realizaciones son las condiciones y estados que lo posibilitan, se decidió la modificación de la situación problema que se presentó en documento de Diagnóstico y Factores Estratégicos producto de la Fase de Agenda Pública, esto para enfatizar que las limitaciones a ocurren a la garantía del desarrollo integral en la primera infancia, infancia y adolescencia en Bogotá, D.C. y de esta manera, asegurar que su diseño fuera comprensible para cada persona del distrito capital.</p>

II. ETAPA DE FORMULACIÓN

CRITERIOS	DESCRIPCIÓN
<p>Estrategia de participación empleada para la formulación</p>	<p>En la fase de agenda pública, se consultó a la ciudadanía y la sociedad civil organizada, y en especial la voz de niñas, niños, adolescentes y sus familias y cuidadoras/es mediante su vinculación en espacios de diálogo y su participación a partir de técnicas cualitativas creadas para recoger sus sentires y propuestas; la estrategia incluyó la participación de los actores institucionales e implementadores de política, representantes de grupos étnicos, así como de quienes se han dedicado a la reflexión e intervención sobre las realidades de las infancias y las adolescencias, y por supuesto, a las niñas, niños y adolescentes. De manera concreta se realizaron grupos focales y encuentros con niñas, niños y adolescentes y con familias, un encuentro con jóvenes, conversatorios con expertos, 3 consultas virtuales, y sesiones de Mesas Distritales Adscritas del CODIA; además de un foro con expertos.</p> <p>El ejercicio de indagación realizado en la fase de agenda pública durante el año 2022 delimitó los elementos necesarios para la consulta a partir de técnicas cuantitativas y cualitativas y la reflexión sobre insumos documentales e instrumentos de política. Como elementos necesarios para elevar a consulta con los actores estratégicos se delimitó la consulta a:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. La identificación de las limitaciones existentes en los entornos de desarrollo en los que transcurre la vida de niñas y niños desde la primera infancia hasta la adolescencia, que restringen o impiden el logro de sus realizaciones o lo que es lo mismo el goce efectivo de sus derechos, en tanto que estos son condiciones para su desarrollo integral.</li> <li>2. La manera en que deben ser actualizados y asumidos los referentes conceptuales y los enfoques de política en el logro de la reducción o eliminación de esas limitaciones.</li> <li>3. Los cambios, las acciones que posibilitarían esos cambios y los responsables de realizarlas en los entornos de desarrollo de niñas y niños desde la primera infancia hasta la adolescencia en Bogotá D.C</li> </ol> <p>En la estrategia de participación de la formulación de esta Política participaron alrededor de 19.358 personas diversas, de todas las localidades de Bogotá, de distintos momentos del curso de vida como consta en el documento CONPES, D.C. correspondiente</p>
<p>Marco analítico</p>	<p>Esta Política cuenta con un proceso de diseño e implementación de más de 20 años, en cumplimiento de los compromisos adquiridos al adoptar la Convención de Derechos de los Niños (CDN) mediante la Ley 12 de 1991, del Código de la Infancia y la Adolescencia, específicamente en su Libro III, y la Ley 1804 de 2016 y sus decretos reglamentarios; estos como instrumentos jurídicos emblemáticos que hacen parte de una extensa normativa establecida para ese fin y, que entienden que los primeros años de vida y sus transiciones son el período más importante para potenciar el desarrollo infantil que depende de la nutrición, la salud, la protección, la educación y la calidad de las interacciones humanas que se experimentan.</p> <p>En Bogotá, el 22,6% (DANE, 2021) de las personas son menores de 18 años, equivalente a un total de 1.770.145 niños, niñas y adolescentes, de los cuales 869.401 son mujeres (49,11%) y 900.744 son hombres (50,89%). De estos, el 33,1% son menores de seis años, el 32,7% tienen entre 6 y 11 años y el 34,2% tienen entre 12 y 17 años.</p>

II. ETAPA DE FORMULACIÓN

CRITERIOS	DESCRIPCIÓN
	<p>Las afectaciones al goce efectivo de los derechos, que en los últimos diez años han persistido, se han agudizado o han emergido como nuevas vulnerabilidades y que generan inequidades y desigualdades, se acentúan de acuerdo con la intersección entre el tránsito de vida, las condiciones y situaciones diferenciales las cuales limitan las posibilidades del desarrollo integral cuya garantía es objetivo de esta Política.</p> <p>Ejemplo de esto son indicadores con tendencia a aumentar para el 2021, tales como la prevalencia de bajo peso al nacer y la tasa de muerte por desnutrición, el trabajo infantil ampliado, la habitabilidad en calle, particularmente, la mendicidad propia, producto del deterioro de las condiciones económicas de muchos hogares y los efectos que sobre estos tuvo la reciente pandemia; igual ocurre con la violencia intrafamiliar y sexual contra niños, niñas y que presenta un incremento para el año 2021, con una incidencia significativa en hombres y mujeres de los sectores LGBTI, especialmente hacia mujeres adolescentes. Adicionalmente se estableció que cerca de 85.000 víctimas del conflicto y aproximadamente 68.524 migrantes venezolanos, son niñas, niños y adolescentes que habitan en Bogotá, a quienes es necesario garantizar su desarrollo integral.</p>
Marco ético político	<p>La Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia, como instrumento de planeación a nivel distrital, plantea de manera prospectiva las acciones interinstitucionales e intersectoriales que aborden la problemática de ciudad de cara a las infancias y las adolescencias. Este ejercicio de proyección a largo plazo responde a una construcción ontológica y epistemológica que como ciudad se tiene, y que sirve de guía para la adopción de acciones y su actualización de cara a la evolución social, cultural, económica y política que tenga la ciudad y los niños, niñas y adolescentes durante la vigencia de la Política.</p> <p>El documento de CONPES, D.C 27 de 2023, presenta los resultados de un proceso reflexivo que opta por colocar en el centro de sus objetivos el desarrollo integral y el reconocimiento de las capacidades, identidades y diversidades de niñas, niños y adolescentes.</p>
Marco conceptual	<p>De manera específica, armoniza para el Distrito, los lineamientos y normatividades que orientan la Política de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia con la concepción de niñas, niños y adolescentes que habitan Bogotá, D.C., y los enfoques que orientan aquí, la formulación de Política Pública establecidos particularmente por la SDP, en concreto, los enfoques de derechos humanos y la doctrina de protección integral, género, poblacional- diferencial, curso de vida, territorial, de participación y cultura ciudadana, ambiental, de seguridad humana e interseccional, los cuales hacen parte del marco de valores y principios en la formulación de la Política de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia 2023-2033, y son fundamentales para comprender el entramado de relaciones y el desarrollo de las niñas, niños y adolescentes en la ciudad y su incidencia en las realizaciones.</p> <p>De esta manera el marco conceptual se aborda de la siguiente forma:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Las niñas, niños y adolescentes como sujetos en la política desde la gestación hasta la adolescencia.</li> <li>-Agencia y participación de niñas, niños y adolescentes.</li> </ul>

II. ETAPA DE FORMULACIÓN	
CRITERIOS	DESCRIPCIÓN
	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Desarrollo Integral en la primera infancia, infancia y adolescencia.</li> <li>-Las Realizaciones.</li> <li>-Los entornos de desarrollo.</li> <li>-Atención integral.</li> <li>-La Ruta Integral de Atenciones desde la Gestación hasta la Adolescencia (RIAGA).</li> <li>-Inobservancia, Amenaza y Vulneración de Derechos.</li> <li>-Enfoques de Derechos de la Política de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia.</li> </ul>
Marco jurídico y normativo	<p>En el marco del documento de CONPES, D.C. 27 de 2023, se refieren las leyes, decretos y otras normas nacionales y distritales que dan soporte a las decisiones para la estructura de la política, en particular las correspondientes a los objetivos específicos.</p> <p>Este marco jurídico incluye de manera particular, los instrumentos normativos desde los cuales el Distrito Capital adopta las normativas nacionales e internacionales y enfatiza los temas que son prioritarios en su agenda como la reglamentación del Código de Infancia y Adolescencia - Ley 1098 de 2006; el segundo, fue la formulación de la ley 1804 de 2016 Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre, tercero, la Política Nacional de Infancia y Adolescencia 2018 – 2030, el Decreto Distrital 281 de 2022 la Estrategia Nacional Pedagógica y de Prevención del Castigo Físico, los Tratos Cruelles, Humillantes o Degradantes contra niñas, niños y adolescentes 2022-2030, de que trata el artículo 5 de la Ley 2089 de 2021, el Acuerdo Distrital 887 de 2023, “Por medio del cual se declara a Bogotá D.C como “La ciudad de las niñas, niños y adolescentes”, la Ley 1448 de 2011 “Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones” y los decretos Ley de víctimas étnicas 4633, 4634 y 4635 de 2011, entre otros.</p>
Objetivo general	Garantizar el desarrollo integral de la primera infancia, infancia y adolescencia en Bogotá D.C. a partir del reconocimiento de sus capacidades, subjetividades y diversidades
Objetivos específicos	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Reducir las situaciones de amenaza, inobservancia, y vulneración de los derechos de personas gestantes, niñas, niños y adolescentes.</li> <li>2. Reconocer la capacidad de agencia de las niñas, niños y adolescentes para la construcción y desarrollo de su autonomía a partir de sus subjetividades y diversidades.</li> <li>3. Fortalecer la arquitectura Interinstitucional para la gestión de la política que permita las realizaciones de la primera infancia, infancia y adolescencia.</li> </ol>
Estructura definida para la política	La estructura de la Política Pública además de los objetivos descritos anteriormente tiene como fines correspondientes a los objetivos específicos:

II. ETAPA DE FORMULACIÓN

CRITERIOS	DESCRIPCIÓN
	<p><b>Fin 1:</b> Garantizar entornos de desarrollo integral para las personas gestantes, niñas, niños y adolescentes.</p> <p><b>Fin 2:</b> Transformar los imaginarios, concepciones y actitudes de las personas adultas e institucionales sobre la capacidad de agencia de niñas, niños y adolescentes en la ciudad de Bogotá D.C.</p> <p><b>Fin 3:</b> Consolidar capacidades técnicas, operativas y administrativas en el distrito para la gestión de la política en el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes.</p> <p>El plan de acción de la Política Pública organiza de acuerdo con cada objetivo específico los siguientes Resultados Esperados:</p> <p><b>Objetivo específico 1:</b></p> <p><b>Resultado esperado 1.1.</b> Disminución de las situaciones de amenaza, inobservancia y vulneración de derechos en personas gestantes, niñas, niños y adolescentes.</p> <p><b>Resultado esperado 1.2.</b> Fortalecimiento de las capacidades de padres, madres y cuidadoras/es para desarrollar buenas prácticas de cuidado y crianza hacia la primera infancia, la infancia y la adolescencia.</p> <p><b>Resultado esperado 1.3.</b> Disminución de las afectaciones en la salud mental de personas gestantes, niñas, niños y adolescentes.</p> <p><b>Objetivo específico 2:</b></p> <p><b>Resultado esperado 2.1.</b> Aumento en la capacidad de agencia y participación de niñas, niños y adolescentes en la construcción de ciudad desde el reconocimiento de sus diversidades y subjetividades como ejercicios autónomos de su ciudadanía.</p> <p><b>Resultado esperado 2.2.</b> Posicionamiento de los temas de interés y prácticas colectivas y ciudadanas de niñas, niños y adolescentes en la agenda pública de la ciudad.</p> <p><b>Objetivo específico 3:</b></p> <p><b>Resultado Esperado 3.1</b> Fortalecimiento de la arquitectura interinstitucional para el mejoramiento técnico y operativo de los servicios de atención integral para personas gestantes, niñas, niños y adolescentes en la ciudad.</p> <p><b>Resultado Esperado 3.2</b> Aumento en el acceso de personas gestantes, niñas, niños y adolescentes a servicios de atención integral y de salud mental</p>

II. ETAPA DE FORMULACIÓN

CRITERIOS	DESCRIPCIÓN
	<p><b>Resultado Esperado 3.3</b> Implementación de los enfoques diferenciales en los servicios de atención integral de personas gestantes, niñas, niños y adolescentes, para garantizar su pertinencia.</p> <p><b>Resultado Esperado 3.4</b> Fortalecimiento de la Ruta Integral de Atenciones desde la Gestación hasta la Adolescencia (RIAGA) como mecanismo de concurrencia intersectorial en el marco de la implementación de la política pública.</p>

III. ETAPA DE IMPLEMENTACIÓN

CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
<p>Instancia de coordinación política de la</p>	<p>El Comité Distrital de Infancia y Adolescencia (CODIA) fue creado a partir de lo dispuesto en el Artículo 12 del Decreto 460 de 2008 que lo define en el marco del Consejo Distrital de Política Social.</p> <p>Según la Resolución 0881 de 2020, está conformado por delegadas y delegados de todos los sectores de la administración distrital, cuatro institutos descentralizados, la Universidad Distrital, representante de los Comités Locales de Infancia y Adolescencia- COLIA, representante del Consejo Tutelar Distrital, delegados de la sociedad civil, representante de la unidad de Apoyo Técnico –UAT.</p> <p>Como invitados permanentes se incluye a delegados del ICBF, representantes del Consejo Consultivo de niñas y Niños, del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, de la Policía de Infancia y Adolescencia, fiscalía general de la Nación, Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional, Gobernación de Cundinamarca, Veeduría Distrital., Personería de Bogotá, Procuraduría General de la Nación. Defensoría del Pueblo - Regional Bogotá. Organismo multilateral Universidades Privadas, a través de la Asociación Colombiana de Universidades – ASCUN, las Asociaciones de Padres de Familia, Comisión Intersectorial Diferencial Poblacional del</p>	<p>A partir de la aprobación del CONPES 27 del 2023, por la cual entró en vigor la nueva Política Pública de Primera Infancia, infancia y Adolescencia se procedió con la elaboración del primer reporte de seguimiento de los 100 productos y 11 resultados en la matriz correspondiente, con el propósito de garantizar el cumplimiento de acciones por parte de las diferentes entidades. Para el momento de presentación del informe, se tenía el primer reporte del plan de acción con las acciones desarrolladas en el primer y segundo trimestre. Dentro del reporte se pudo constatar que se tiene un cumplimiento alto en 81 productos, un cumplimiento medio en 8 y un cumplimiento bajo en 11. Lo anterior se explica en la periodicidad del reporte y en el inicio de la acción (para las que aún no han iniciado), según el informe de SDP sobre este reporte “para el corte a junio 30 de 2023, el avance acumulado de la política alcanzó un 20,25%. Entendiendo que la trayectoria ideal de implementación debería ser de 17,08% de avance, actualmente tiene una brecha positiva de 3,2%.”</p> <p>Con el fin de dar a conocer la política pública de Primera Infancia, infancia y Adolescencia se realizó el evento de lanzamiento de esta con una actividad creada para los niños, niñas y adolescentes, la cual fue llamada “El viaje de mi vida”. Dicha actividad se realizó el día 28 de septiembre, con la participación de 300 niños, niñas y adolescentes de los</p>

III. ETAPA DE IMPLEMENTACIÓN

CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
	<p>Distrito Capital, Alianza por la niñez colombiana y el Observatorio de Infancia de la UN.</p>	<p>diferentes servicios de la Secretaría Distrital de Integración Social e IDIPRON.</p> <p>Cabe señalar que se ha contado con una importante articulación y participación de las entidades del orden distrital y el ICBF de manera permanente, lo que permitió un trabajo conjunto entre las entidades, organizaciones de la sociedad civil, niñas, niños y adolescentes y demás asistentes. Es así como en la agenda del CODIA se incluyó la revisión de los indicadores del SMIA, en particular en lo relacionado con salud mental. Es así como se contó con la participación de la Secretaría de Salud en la presentación de las diferentes acciones realizadas en el distrito para la atención a la salud mental. También se abrió el curso de primeros auxilios psicológicos en salud mental para los integrantes del CODIA, sumado al interés de todas las entidades en reforzar las acciones para prevenir situaciones tales como el suicidio y el consumo de sustancias psicoactivas.</p> <p>Adicionalmente, desde la instancia se apoyó e impulsó el desarrollo y la participación de las entidades en el proceso de rendición de cuentas de la ciudad, de cara al cierre de la administración.</p>
	<p>Durante el primer semestre de la vigencia 2023 el CODIA ha tenido las siguientes sesiones:</p> <p>1 sesión: 29 de marzo, en donde el CODIA construyó y aprobó el plan de trabajo de la instancia para la vigencia 2023.</p> <p>2 sesión: 25 de abril, en donde se destaca el avance en la socialización del SMIA 2022 y la puesta en marcha de acciones para atender a las alertas identificadas en los indicadores de participación infantil.</p> <p>3 sesión: 27 de junio, en donde se destaca el avance en relación con la puesta en marcha de acciones para atender a las alertas SMIA de indicadores de consumo de SPA y salud mental. Además de la socialización de la nueva</p>	<p>Durante el segundo semestre se implementaron las siguientes sesiones del CODIA:</p> <p>29 de agosto: Sesión en la cual se abordó el análisis de las variables y determinantes en salud mental para niños, niñas y adolescentes, así como las rutas de atención. También se presentó el pilotaje de la herramienta del SMIA para niños, niñas y adolescentes, así como la propuesta para el lanzamiento de la política pública de primera infancia, infancia y adolescencia.</p> <p>24 de octubre: Esta sesión estuvo adaptada para las niñas, en conmemoración del día de la niña y en cumplimiento del plan de acción de la instancia, en el cual, se encontraba el</p>

III. ETAPA DE IMPLEMENTACIÓN

CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
	<p>Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia, aprobada el 31 de mayo en sesión CONPES.</p> <p>Por otro lado, una vez aprobado el plan de acción del CODIA, se llevaron a cabo las sesiones de las Mesas Técnicas Distritales adscritas al CODIA: Mesa Técnica de Prevención del Trabajo infantil (PETIA), Mesa Técnica de Prevención del Reclutamiento, Uso y Utilización de Niñas, Niños y Adolescentes (PRUUNNA), Mesa Técnica de Identidades de Género y Orientaciones Sexuales (IGOS), Mesa Técnica de la Ruta Integral de Atenciones de Primera Infancia (RIAPI) y la Mesa Técnica de la Ruta Integral de Atenciones de Infancia y Adolescencia (RIAIA).</p> <p>En estas mesas se concertaron las acciones que componen el plan de acción de cada instancia y se avanzó en el desarrollo de estas, de manera que se empezó a coordinar el trabajo en el nivel distrital para acompañar las mesas que se desarrollan en el nivel local.</p> <p>En ese sentido se destacan las principales acciones desarrolladas en las mesas Técnicas según cada plan de acción:</p> <p>Mesas Técnicas RIAPI y RIAIA: Se han desarrollado jornadas de construcción y definición por parte de los sectores involucrados para la estrategia de fortalecimiento técnico de la RIAGA; De otra parte, de han adelantado las articulaciones necesarias para avanzar en la consolidación de los acuerdos de intercambio de información que permiten el cargue de las atenciones en el Sistema de Seguimiento Nominal SSN.</p> <p>Mesa Técnica PRUUNNA: Se implementan acciones de articulación y movilización con las entidades del orden</p>	<p>compromiso de realizar una sesión con la participación de niños, niñas y adolescentes.</p> <p>Nodos CODIA: 8 de agosto: Preparación lanzamiento de la política pública de primera infancia, infancia y adolescencia 12 de septiembre: Preparación lanzamiento de política pública de primera infancia, infancia y adolescencia y pilotaje del SMIA para niños, niñas y adolescentes. Entrega de balance del cumplimiento del plan de acción. 10 de octubre: Preparación de la sesión del CODIA: La ciudad se construye con las niñas. Solicitud del reporte del plan de acción de la política. 14 de noviembre: Preparación participación de los sectores en la sesión del consejo consultivo de niñas, niños y adolescentes.</p> <p>Mesa PETTIA Se estableció con el Ministerio del Trabajo un escenario de articulación en el que avanzó en dos sentidos; por un lado, en la revisión de las condiciones necesarias que permitan la homologación de la Mesa Distrital PETTIA con la instancia Comité Interinstitucional para la Prevención y Erradicación del Trabajo. Infantil – CIETI Distrital, exigida por la normatividad nacional; y por otra parte para la participación más activa del Ministerio en los escenarios de las mesas locales mediante la participación de los Inspectores del trabajo en dichas instancias. Se elaboró un documento borrador de acto administrativo para la homologación de la Mesa Distrital PETTIA como equivalente al Comité Interinstitucional para la Prevención y Erradicación del Trabajo. Infantil – CIETI. Dicho borrador se encuentra en revisión por parte del Equipo Jurídico de la SDIS y por parte de los integrantes de la Mesa Distrital PETTIA. En el marco de la articulación entre las instancias del CODIA, se generó con la Secretaría técnica de la RIAGA, una</p>



III. ETAPA DE IMPLEMENTACIÓN

CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
	<p>nacional (CIPRUUNA, ICBF, UARIV y ARN) y articulación con la OSC para el análisis de la problemática (Centro Nacional de investigación pública de la Universidad de Chicago y la COALICO).</p> <p>Durante la sesión se avanza en el análisis colegiado de la información e indicadores relacionados con el reclutamiento, uso y utilización, con el fin de generar diagnósticos y caracterizaciones para la orientación de decisiones de política.</p> <p>Mesa Técnica PETIA: Se coordina de manera intersectorial la realización del Foro Académico en el marco de la conmemoración de la prevención del trabajo infantil.</p> <p>Por otro lado, se avanza en la revisión de los indicadores del SMIA relacionados con la prevención del trabajo infantil ampliado.</p> <p>Mesa Técnica IGOS: Durante este periodo se da mayor visibilidad de la mesa a través de las cualificaciones que se han realizado en los diferentes espacios concertados en el marco de las sesiones de la mesa: Centros AMAR, El arte de cuidarte, ICBF, entre otras.</p> <p>Se ha avanzado en la consolidación de la propuesta de inclusión de variables de la categoría intersexual para el seguimiento en le SMIA, con el fin de obtener los datos necesarios para el análisis de la variable en los indicadores de 2023.</p> <p>De otra parte, en el mes de marzo de 2023 se realizó el proceso de convocatoria para miembros de la Sociedad Civil para pertenecer a la instancia de acuerdo con lo establecido en la Resolución 881 de 2020. Se eligieron a las siguientes organizaciones: Corporación Infancia y Desarrollo, Juntos Construyendo Futuro, World Visión,</p>	<p>estrategia para la elaboración del mapeo distrital y local de actores servicios y rutas para lo cual se realiza un ejercicio en el marco de la Mesa Distrital y un pilotaje en la localidad de Suba.</p> <p>En desarrollo del fortalecimiento técnico en el tema se han realizado jornadas en el marco de la Mesa Distrital, con funcionarios de la Veeduría Distrital, y con las instancias locales en Suba y Sumapaz.</p> <p>Mesa IGOS</p> <p>Durante la vigencia 2023, se estableció el plan de acción para la instancia como parte integral del plan de acción del CODIA. En cumplimiento de las actividades propuestas, en el transcurso del año se llevaron a cabo ocho sesiones ordinarias en las que participaron ocho sectores distritales: Secretaría Distrital de Educación, Secretaría Distrital de Salud, Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, Secretaría Distrital de la Mujer, Secretaría Distrital de Planeación, IDIPRON y Secretaría Distrital de Integración Social y un sector de Orden Nacional: ICBF. Se resalta la participación y articulación de las mesas técnicas como PETIA y RIAGA, al igual que la vinculación del equipo territorial. En el marco de la articulación con el equipo de la RIAGA se inició el proceso de identificación de actores a través del pilotaje estrategia Mapeo de actores, contando con la participación hasta el momento de Secretaría Distrital de Educación, Secretaría de Integración Social (Subdirección para asuntos LGBTI) y Secretaría Distrital de la Mujer.</p> <p>Mesa PRUNNA.</p> <p>Durante este periodo se ha desarrollado tres sesiones ordinarias los días;9 de agosto 11 de octubre y el 8 de noviembre.</p> <p>De acuerdo con las actividades establecidas en el plan de acción de la instancia relacionadas con el seguimiento a la</p>

III. ETAPA DE IMPLEMENTACIÓN

CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
	<p>Asociación Cristina de Jóvenes. ACJ-YMCA y Aldeas Infantiles. Se creó una propuesta conjunta de trabajo en los territorios para fortalecer el rol de las Organizaciones de la Sociedad Civil que hacen parte del CODIA en la implementación de la nueva Política Pública.</p>	<p>implementación de la Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia, se adelantaron acciones como: El Desarrollo de una mesa de trabajo para el análisis de los resultados de los indicadores del SMIA 2022, que se relacionan con el reclutamiento, uso y utilización de NNA. La actualización del mapeo de actores, servicios y rutas en el territorio para la PRUUNNA. El análisis de las dimensiones de riesgo de violencia e inseguridad, convivencia y familia y desarrollo socioeconómico, de acuerdo con la revisión de los indicadores con el SMIA. Desarrollo de una jornada de cualificación a los profesionales que hacen parte de la instancia para la comprensión de la problemática del reclutamiento, uso y utilización de niñas, niños y adolescentes. Desarrollo de una mesa de trabajo para la coordinación de una jornada en la localidad de Sumapaz, dada las recomendaciones emitidas por la Defensoría del Pueblo en la Alerta Temprana 005-2022. Se realizó la construcción de metodología de cualificación para el abordaje de la PRUUNNA en el Distrito Capital. Acciones de coordinación con la Ruta Integral de Atención desde la Infancia y la Adolescencia RIAGA- para la construcción del Mapeo de actores, servicios y rutas en el territorio para la PRUUNNA, de acuerdo con la Línea de Política. 8. Se adelantaron 6 jornadas en PRUUNNA dirigido a docentes y orientadores de los colegios oficiales y privados de las localidades de Bogotá. Se brindó asistencia técnica a profesionales de las entidades que hacen parte de la instancia.  Para este periodo la RIAGA sesiona de manera integrada con la mesa RIAPI (Ruta integral atenciones para la primera infancia) y RIAIA (Ruta integral de atenciones para la infancia y adolescencia), en el mes de agosto y octubre a propósito</p>

III. ETAPA DE IMPLEMENTACIÓN

CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
		<p>de lograr consolidar los insumos para el documento de Estrategia de Fortalecimiento Intersectorial RIAGA como producto del plan de Acción de la PPPIIA. Para el mes de noviembre, se presenta el balance del plan de trabajo de ambas mesas, resaltando los logros de la gestión en las acciones de fortalecimiento técnicos y las articulaciones intersectoriales.</p> <p>En el mes de Julio y septiembre se inicia con la planeación y gestión para llevar a cabo dos eventos distritales de articulación intersectorial: “Lactando ando y con redes amorosas me ando cuidando”, el cual se desarrolla con la academia presentada la comunidad educativa las acciones que desarrolla la ciudad en temas de lactancia materna y salud mental desde la primera infancia. Realizado el 27 de octubre y el encuentro experiencias intersectoriales para la primera infancia el 7 de noviembre.</p> <p>Durante este semestre se avanza en la revisión de los anexos técnicos para el acuerdo de intercambio con salud, educación y se da alcance para suscripción de firmas con el MEN para la información correspondiente al ICBF.</p>
	<p>Durante el primer semestre del 2023 los comités operativos locales de infancia y adolescencia- COLIA desarrollaron 4 sesiones en cada una de las 20 localidades de Bogotá.</p> <p>En las primeras sesiones llevadas en el mes de marzo, se trabajó en la construcción del plan de acción de la instancia, en donde se recibieron aportes de todos los sectores partícipes y de las organizaciones de la sociedad civil.</p> <p>En abril, para las segundas sesiones, se aprobó el plan de acción y se llevaron a cabo diversas iniciativas para la</p>	<p>Durante el segundo semestre del 2023 (corte 15 de noviembre), los comités operativos locales de infancia y adolescencia- COLIA desarrollaron 4 sesiones en cada una de las 20 localidades de Bogotá.</p> <p>En las sesiones realizadas en el mes de julio, se dio continuidad a la planeación de los CLOPS de la PPPIIA, realizando PRE-CLOPS en las localidades de Bosa, Ciudad Bolívar, Barrios Unidos-Teusaquillo, Suba, Usaquén, Chapinero, Tunjuelito, Rafael Uribe Uribe. Así mismo, se realizó propuesta de priorización para el análisis y monitoreo de indicadores SMIA en el marco de las panorámicas locales.</p>

III. ETAPA DE IMPLEMENTACIÓN

CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
<p>Instancias de coordinación en lo local</p>	<p>celebración de la niñez a través de movilizaciones, carnavales, entre otras manifestaciones culturales que llevaron consigo mensajes asociados al cuidado y protección de la niñez.</p> <p>Para la tercera sesión, llevada a cabo en el mes de mayo, se trabajó en movilizar el proceso eleccionario de consejeros y consejeras de las diferentes localidades y se dio a conocer la metodología del CLOPS de la nueva PPPIIA, la cual orienta el desarrollo de los CLOPS programados en las 20 localidades de la ciudad para la vigencia 2023.</p> <p>La metodología propuesta tiene como objetivo la socialización en las localidades de las recomendaciones que quedaron incluidas en la nueva Política Pública, las cuales fueron realizadas en los CLOPS del año 2022, esto con el fin de retroalimentar a la comunidad sobre sus sugerencias y observaciones y posicionar la nueva política pública desde el reconocimiento de la participación ciudadana en su construcción e implementación.</p> <p>En el mes de junio, el COLIA se centró en desarrollar diferentes metodologías para conmemorar el día contra el trabajo infantil en todas las localidades de Bogotá, en donde hubo una participación importante de ciudadanía y en las que se transmitió el mensaje de: "NO AL TRABAJO INFANTIL". Así mismo, se empezó la socialización de la nueva PPPIIA con funcionarias y funcionarios públicos, así como con ciudadanía, entre los que se encontraron niños, niñas y adolescentes y sus familias. Finalmente, para este mes se continuó llevando a cabo la gestión para los CLOPS de la PPPIIA, avanzando con PRE-CLOPS en las localidades de La Candelaria y Engativá.</p>	<p>Por su parte, en articulación con la Secretaria Distrital del Hábitat, se socializó la Estrategia Calles Mágicas y se inició la programación de las respectivas jornadas de intervención en el territorio. De igual manera, se realizó fortalecimiento técnico de la RIAGA, especificando el tema realizaciones/atenciones.</p> <p>En el mes de agosto, las sesiones se centraron en el balance y evaluación de la implementación de los CLOPS de la PPPIIA, especialmente en las localidades de Usaquén, Puente Aranda, Usme, Barrios Unidos-Teusaquillo, Santa Fe, La Candelaria, Los Mártires y Engativá. También se realizó la planeación de acciones culturales y académicas para la conmemoración y movilización de la lactancia materna.</p> <p>Para las sesiones realizadas en el mes de septiembre, se continuo con el balance y evaluación de la implementación de los CLOPS de la PPPIIA, especialmente en las localidades de Chapinero, Fontibón, Kennedy, Sumapaz, Bosa, Ciudad Bolívar, San Cristóbal y Suba. De igual manera, se procedió a planear acciones lúdicas y recreativas para la conmemoración del día de la niña, resaltando su capacidad de agencia y la necesidad del fortalecimiento del enfoque de género.</p> <p>En las sesiones llevadas a cabo en el mes de octubre, se socializó la matriz DOFA por parte del equipo RIAGA. Así mismo, se tuvieron en cuenta las solicitudes realizadas por los consejeros y las consejeras de las diferentes localidades. Igualmente, se adelantó la planeación de acciones para la conmemoración de la semana del Buen Trato y la implementación del CLOPS de Balance de la Administración en las localidades de Santa Fe, La Candelaria, Bosa, Ciudad</p>

III. ETAPA DE IMPLEMENTACIÓN

CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
		<p>Bolívar, Usme, Sumapaz, Los Mártires, San Cristóbal, Suba, Usaquén, Tunjuelito, Fontibón y Kennedy.</p> <p>Por su parte, en lo corrido del mes de noviembre, en las sesiones se ha realizado la socialización de las panorámicas locales, lo cual contribuye al acercamiento y a la comprensión de las particularidades, necesidades y situaciones de las niñas, niños y adolescentes, permitiendo así orientar la toma de decisiones encaminadas a la realización de acciones estratégicas que favorezcan la garantía de derechos.</p> <p>Es importante mencionar que en cada una de las sesiones llevadas a cabo en este semestre, se ha realizado seguimiento a la implementación del plan de acción, especialmente a través de la evaluación de las jornadas tales como la conmemoración del día de la niñez, del día de la niña, de la lactancia materna y de la estrategia Calles Mágicas; así como la socialización de la oferta de servicios de diversas entidades del orden distrital y nacional (ICBF, Secretaria de Salud, SED, Secretaria de la mujer, Alcaldías Locales). Así mismo, se dio inicio y continuidad a la articulación con el IDPAC para el fortalecimiento de la instancia, mediante la caracterización y acompañamiento a la misma.</p>
Plan de acción	La Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia 2023-2033, cuenta con un plan de acción definido de acuerdo a la metodología CONPES D.C, compuesto por 9 resultados esperados y 100 productos a cargo de 14 sectores del orden distrital y una entidad del nivel nacional (ICBF Regional Bogotá); durante el mes de junio los delegados técnicos del CODIA recibieron asistencia técnica de la Secretaria Distrital de Planeación	Durante este periodo con corte al 15 de noviembre se realizó el primer reporte del plan de acción de la política pública para los periodos Q1 y Q2 , en el cual los sectores participantes reportaron el avance en la implementación de los 100 productos que componen el plan de acción de acuerdo con las fechas de inicio programadas para cada producto, en términos generales el inicio de la implementación de la política pública según el reporte de SDP es alto, esto quiere

III. ETAPA DE IMPLEMENTACIÓN

CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
	para el I reporte del plan de acción que se realizará entre julio y agosto del II semestre del año.	decir que el 81% de los productos del plan de acción se han ejecutado sobre el 75% de lo planificado para la vigencia.
Estado de implementación	<p>La Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia fue aprobada en sesión del CONPES el día 31 de mayo de 2023, por lo que inicia desde allí su fase de implementación y seguimiento.</p> <p>Sin embargo, la Secretaría Distrital de Integración Social por medio del proyecto 7744, cuenta con servicios y estrategias de atención que han quedado incluidos en el plan de acción de la PPPIIA.</p> <p>En este contexto, se relacionan los servicios, modalidades y estrategias que permiten materializar las apuestas del proyecto de inversión en el marco de la garantía de derechos:</p> <p>Servicios orientados a la atención de la primera infancia.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Jardines Infantiles (operación diurna), con sus modalidades Jardines Infantiles Nocturnos, Casas de Pensamiento Intercultural y Espacios Rurales.</li> <li>• Creciendo Juntos con su modalidad Crecemos en la Ruralidad</li> </ul> <p>Servicios orientados a la atención de la infancia y la adolescencia.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Servicio Centros Amar (atención diurna), con sus modalidades Centro Amar Nocturno, Estrategia móvil para la prevención y erradicación del trabajo infantil ampliado-EMPETIA</li> <li>• Servicio Centro Abrazar</li> <li>• Servicio Atrapasueños (Papalotl de Sueños) con su Modalidad Casas de Memoria y Lúdica.</li> <li>• Servicio Arte de Cuidar-te (unidades fijas y móviles)</li> </ul>	<p>A continuación, se describe el avance en la implementación de las metas PDD del proyecto 7744:</p> <p>Meta 42. Atender con enfoque diferencial a 71000 niñas y niños en servicios dirigidos a la primera infancia pertinentes y de calidad en el marco de la atención integral, a través de una oferta flexible que tenga en cuenta las dinámicas socioeconómicas de las familias y cuidadores y, que permita potenciar el desarrollo de las niñas y los niños, así como prevenir situaciones de riesgo para la garantía de sus derechos.</p> <p>En el marco del Plan Distrital de Desarrollo 2020-2024: Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI y con el fin de dar cumplimiento a la meta, la Secretaría Distrital de Integración Social un avance de 63.935 que corresponde al 90% con corte 31 de octubre de 2023, con respecto a lo programado.</p> <p>A partir de la planeación para la vigencia 2023 se busca implementar acompañamientos dirigidos y provenientes de los servicios Jardines Infantiles, diurnos y modalidades J.I. nocturnos Casas de Pensamiento Intercultural y Espacios Rurales, así como el servicio Creciendo juntos y su modalidad, Crecemos en la ruralidad. Además de las estrategias Salas amigas de la familia Lactante y PAS, que permitan la prestación de la atención integral a niñas y niños de primera infancia, a través de una oferta flexible que tenga en cuenta las dinámicas las familias y cuidadores, con el fin de promover entornos potenciadores del desarrollo para las infancias y promueva la garantía de sus derechos.</p>

III. ETAPA DE IMPLEMENTACIÓN

CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
	<p>Estrategias Transversales.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Estrategia Entre Pares (participación con equidad de las niñas, niños y adolescentes con discapacidad y alteraciones en el desarrollo,</li> <li>• Estrategia Sawabona (Estrategia de Pervivencia Cultural afrodescendiente, negra y palenquera),</li> <li>• Estrategia Raizal Aidentity (Estrategia de Pervivencia Cultural Raizal),</li> <li>• Estrategia Rrom Gitano (Estrategia de Pervivencia Cultural Gitana),</li> <li>• Estrategia Salas Amigas de la Familia Lactante</li> <li>• Estrategia de Participación Infantil</li> </ul> <p>Frente a los anteriores servicios y estrategias que están incluidas en las metas del proyecto 7744, con corte a 30 de junio de 2023 con la siguiente información:</p> <p>Meta PD Número 42: Atender a 71.000 niñas y niños con enfoque diferencial y de género, en servicios dirigidos a la primera infancia pertinentes y de calidad en el marco de la atención integral, atendidos mínimo 90 días en la vigencia. Con corte a 30 de junio, se han atendido 47.759 niñas y niños tanto en las modalidades familiares, como institucionales, con un avance del 67% de cumplimiento frente a lo programado a 2023; por otro lado, en lo corrido del Plan de Desarrollo se han atendido 183.835 niñas y niños desde la gestación.</p> <p>Meta PD Número 43: Atender a 17.500 niñas, niños y adolescentes del distrito en riesgo de trabajo infantil y violencias sexuales; y migrantes en riesgo de vulneración de sus derechos de manera flexible con enfoque diferencial y de género. Con corte a 30 de junio, se han atendido 16.350 niñas, niños y adolescentes en lo corrido del cuatrienio, 12.584 de ellos a través de 13 Centros Amar</p>	<p>En relación al servicio Creciendo Juntos se destacan las acciones territoriales que se realizan a partir del ejercicio con los participantes y sus familias, en desarrollo de los componentes de atención, los cuales se encuentran alineados con el plan de desarrollo distrital; destacándose abordajes orientados al fortalecimiento o desarrollo de capacidades en temáticas asociadas a la familia como agente corresponsable, promoción del apego seguro, el cuidado sensible y el fortalecimiento del vínculo afectivo, crianza amorosa, regulación emocional y buen trato, comunidades y redes de cuidado y protección para gestantes, lactantes, niñas y niños, movilización social, cuidados en salud y prevención de la enfermedad, promoción de estilos de vida saludables, prevención y manejo de enfermedades prevalentes de la infancia, promoción de la seguridad alimentaria y nutricional, como potenciadores del desarrollo desde la gestación hasta los tres años, prácticas de cuidado que potencian el desarrollo infantil, familia como escenario para la educación Inicial y llanes pedagógicos basados en la experiencia.</p> <p>Durante la vigencia 2023, la ruralidad de Bogotá, ha contado con la modalidad de atención a la primera infancia rural; Crecemos en la Ruralidad, en seis territorios de la ciudad: Suba, Chapinero, Santafé, Ciudad Bolívar, Usme y Sumapaz. El objetivo es promover el desarrollo integral y el goce efectivo de derechos de las niñas y los niños rurales -campesinos, desde la gestación, hasta los seis años. Se desarrolla a través de acompañamientos pedagógicos, psicosociales y nutricionales, con enfoque territorial, diferencial y de género; así mismo, se acompaña el fortalecimiento de la corresponsabilidad de las familias, que generan interacciones efectivas orientadas hacia el reconocimiento de prácticas culturales, comunitarias e identidad rural- campesina. En la actualidad se cuenta con una oferta de 560 cupos en Crecemos en la Ruralidad, con</p>

III. ETAPA DE IMPLEMENTACIÓN

CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
	<p>y las unidades territoriales de la Estrategia Móvil, oferta dirigida a disminuir los factores de riesgo frente al acompañamiento o situación de trabajo infantil, 1.273 a través del Centro Abrazar y su estrategia territorial Abrazar itinerante, con el fin de mitigar el riesgo de vulneración de derechos para niñas, niños y adolescentes migrantes, principalmente en contextos de mendicidad propia y 2.493 niñas y niños atendidos a través de la Estrategia el Arte de Cuidar-te., con un avance del 97 % de cumplimiento frente a lo programado a 2024.</p> <p>Número 47: Atender a 8.300 niñas, niños y adolescentes víctimas y afectados por el conflicto armado en el marco del acuerdo de paz, la memoria, la convivencia y la reconciliación con enfoque diferencial y de género. Con corte a 30 de junio, se han atendido 5.199 niñas, niños y adolescentes en lo corrido del cuatrienio, con un avance del 63 % de cumplimiento frente a lo programado a 2024</p> <p>Otras metas relacionadas al proyecto de atención a la primera infancia, infancia y adolescencia:</p> <p>Atender a 18.500 niñas, niños y adolescentes con discapacidad, alteraciones en el desarrollo, restricciones médicas, pertenecientes a grupos étnicos y víctimas por el conflicto armado con enfoque diferencial y de género. Con corte a 30 de junio, se han atendido 17.232 participantes en lo corrido del cuatrienio, 3.880 niñas, niños y adolescentes con discapacidad, 3.285 pertenecientes a grupos étnicos y 10.067 víctimas o afectados por el conflicto armado, con un avance del 93 % de cumplimiento frente a lo programado a 2024</p>	<p>una asignación de 492; Espacio Rurales tiene una oferta de 80 cupos, con una asignación de 61 a octubre 2023. Se proyecta la inauguración de un Espacio rural en la localidad de Sumapaz, Semillitas del saber campesino para atender a las niñas y los niños de primera infancia del centro poblado La Unión.</p> <p>Meta 43. Atender con enfoque diferencial y de manera flexible a 17500 niñas, niños y adolescentes del distrito en riesgo de trabajo infantil y violencias sexuales; y migrantes en riesgo de vulneración de sus derechos</p> <p>En el marco del Plan Distrital de Desarrollo 2020-2024: Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI y con el fin de dar cumplimiento a la meta, la Secretaría Distrital de Integración Social logra un avance de 18.900 que corresponde al 112,5% con corte 31 de octubre de 2023, con respecto a lo programado.</p> <p>El Distrito garantiza la atención integral a niñas, niños y adolescentes de la ciudad en riesgo o situación de trabajo infantil y migrantes en riesgo de vulneración de sus derechos de manera flexible con enfoque diferencial y de género a través de los Centros Amar con atención diurna y nocturna, domingos y festivos, de la Estrategia Móvil, el Centro Abrazar y el Servicio el Arte de Cuidar-te fija con unidades fijas en Manzanas del Cuidado y móviles. Este servicio pondera el reconocimiento y atención afectiva y efectiva a la recarga de labores de cuidado de las niñas y los niños hacia las mujeres cuidadoras, con un cambio gradual de pensamiento y paradigma social. De esta forma, se le da un nuevo valor social a esa exigente labor de cuidado, logrando una redistribución de cargas de cuidado entre la sociedad y el Estado brindando escenarios de respiro con la posibilidad de dedicarse a experiencias de desarrollo personal, actividades recreativas y deportivas, terminar o continuar sus estudios a través de la educación flexible.</p>



III. ETAPA DE IMPLEMENTACIÓN		
CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
		<p>ARTE DE CUIDARTE: Desde la perspectiva de la crianza amorosa y de los ejes transversales: arte, juego y literatura, el Servicio Arte de Cuidar-te aportó en la implementación de estrategias y metodologías pedagógicas innovadoras con enfoque intercultural y diferencial que potenciaron el aprendizaje de las niñas y niños de 1 año hasta los 11 años, 11 meses y 29 días, beneficiando el desarrollo integral en coherencia y coexistencia con las realidades de los territorios.</p> <p>Se diseñaron y realizaron acciones de cuidado acordes con las condiciones de flexibilidad establecidas en los puntos de atención, valorando y potenciando la experiencia del talento humano y aportando a la liberación de tiempos de cuidado, el reconocimiento y redistribución de las labores no remuneradas, favoreciendo a las cuidadoras y cuidadores que se encuentran en los programas, servicios y ofertas del Sistema de Cuidado.</p>
Implementación del enfoque derechos, diferencial, de género, territorial, ambiental	<p>En el documento CONPES 27 de 2023, se señalan las apuestas conceptuales en términos de la incorporación de los enfoques de derechos, diferencial, de género, territorial y ambiental, de acuerdo con los objetivos específicos de la política pública. De igual forma se encuentran definidos en los 100 productos que componen el plan de acción, por lo cual, en el reporte cualitativo de estos, que inicia en el II semestre de 2023 se ira consolidando reporte de implementación de los mismos.</p>	<p>En cumplimiento de la implementación de los diferentes enfoques, se puede señalar como logros los siguientes: Diseño e implementación de la herramienta SMIA para niños, niñas y adolescentes, con el fin de presentar el informe del sistema de monitoreo de las condiciones de vida de la infancia y la adolescencia a niños, niñas y adolescentes, desde el enfoque de derechos y curso de vida. De otro lado, la articulación con la RIAGA para el diseño del mapa de actores para la inclusión del enfoque territorial en las acciones. En cuanto al enfoque de género, la articulación con la universidad Iberoamericana para la participación en el diplomado de diversidad para visibilizar las acciones de la mesa IGOS. También la implementación del ejercicio de participación con las niñas del centro Amar de Chapinero y la ACJ para la sensibilización sobre la resolución 972 y la participación en el CODIA.</p>

III. ETAPA DE IMPLEMENTACIÓN

CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
<p>Participación social</p>	<p>Durante el primer semestre de la vigencia se destacan las siguientes acciones:</p> <p>Aprobación del Proyecto de Acuerdo 154 de 2023, en segundo debate por parte del Concejo de Bogotá “La Ciudad de las niñas, los niños y adolescentes”, con el acompañamiento de dos consejeras y un consejero de la localidad de Ciudad Bolívar, el cual tiene como objeto fortalecer la participación incidente, el empoderamiento y la movilización de la niñez y la adolescencia de Bogotá, a través del reconocimiento de su diversidad y el desarrollo de iniciativas transformadoras en entornos como la familia, la escuela, el barrio, la ciudad y organizaciones sociales comunitarias y comunales de la infancia y la adolescencia con el fin de seguir fortaleciendo “La Ciudad de las niñas y los niños” y transformar a Bogotá en epicentro de la participación infantil.</p> <p>El día 26 de mayo se adelantó la primera sesión del Consejo Consultivo Distrital de Niñas, Niños y Adolescentes, esta sesión giró en torno identificar el legado que dejamos en la ciudad y que se quiere entregar a los nuevos consejeros y consejeras para realizar un buen cierre del proceso realizado durante la participación ejercida, donde se busca que a futuro sean líderes en los territorios.</p> <p>De otra parte, en el proceso de aporte de los CCLONNA a la segunda sesión del Consejo Distrital de Política Social (CDPS) se desarrollaron tres acciones principales:</p> <p>1. Revisión Metodológica: En la revisión de la metodología elaborada por la Secretaria de la Mujer, se acompañó técnicamente en su revisión para aportar en los insumos que permitan identificar las recomendaciones de</p>	<p>Durante el segundo semestre se realizó la segunda sesión del Consejo Consultivo Distrital de Niñas, Niños y Adolescentes, el 28 septiembre de 2023, en la cual se contó con la participación de 29 consejeros y consejeras distritales y la mayoría de los sectores, según el decreto 121 de 2012.</p> <p>Esta sesión abordó la importancia del lanzamiento de la Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia (PPPIA) como hoja de ruta que tendrá Bogotá, y con la que se garantizan los derechos de las niñas, niños y adolescentes de la ciudad. Este es un gran logro para la administración distrital en manos de la Alcaldesa Claudia López, que se convirtió en una de sus mayores prioridades en el proceso de la administración, y contó con la participación de 300 niñas, niños y adolescentes de diversos servicios que aportaron en esta construcción.</p> <p>También se desarrolló la posesión de los consejeros y consejeras delegados en la sesión, entregando una camisa y un botón para distinguir a los consejeros electos y representar el compromiso que adquieren como portavoces de los niños, niñas y adolescentes de la ciudad.</p> <p>De la misma manera, se abordan los resultados del proceso electoral, en el cual dos consejeros delegados de la Localidad de Bosa, Nicolás Villabón y Helen Duarte, dan a conocer cuántos candidatos se postularon y cuántos quedaron elegidos en un diálogo dinámico con diferentes personajes de estrategias de SDIS.</p> <p>Etapa socialización: Se realizó el proceso de socialización para invitar a los niños, niñas y adolescentes a participar en colegios públicos, colegios privados, fundaciones, mesas locales y Distritales donde se reúnen múltiples sectores y entidades. 82 jornadas de socialización.</p>

III. ETAPA DE IMPLEMENTACIÓN

CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
	<p>los niños, niñas y adolescentes del Consejo Consultivo al acuerdo 893 de 2023 y a la implementación del SIDICU a través de una metodología integral.</p> <p>2. Encuentro virtual de reconocimiento SIDICU 20 consejos locales (CCLONNA); En la reunión virtual hecha el 16 de junio de 2023, para dar cuenta del funcionamiento y beneficios para la ciudad que tiene el SIDICU, promoviendo la reflexión acerca del cuidado y generar recomendaciones sobre el sistema socializado, a continuación de relacionan algunas de las principales recomendaciones:</p> <p>-“Hagamos campañas de enseñar a qué las mujeres que son amas de casa para que puedan descansar y que los hombres puedan hacer las cosas de la casa”</p> <p>-“Cuando este la enfermera de relevo en casa solo envíe una persona y no la cambien ya que es difícil que las personas autistas cojan confianza.</p> <p>- “Que le pongan un horario accesible para todas las mujeres ya que algunas trabajan o hacen diferentes tipos de oficios”,</p> <p>Todas recomendaciones que responden al sentir de las personas involucradas y que contribuirán al fortalecimiento del SIDICU desde la perspectiva de niñas y adolescentes.</p> <p>En el marco del proceso eleccionario que se viene adelantando desde el mes de abril para los Consejos Locales de niñas, niños y adolescentes (CLONNA), se llevaron a cabo diversas articulaciones para divulgar las particularidades del proceso y fortalecer la inscripción de niñas y niños en el mismo, entre las que se destacan los siguientes escenarios: Fundación salvemos a Cristian de la localidad de Santa Fe, Word Visión de Usme y Ciudad Bolívar, con las Direcciones Locales de Educación (DILE)</p>	<p>Etapa de inscripción: Se llevaron a cabo Jornadas de inscripción asistida a niños, niñas y adolescentes en diferentes entidades locales y distritales de carácter privado y público como organizaciones sociales, fundaciones, colegios públicos, colegios privados, servicios y estrategias de la Secretaría Distrital de Integración social, entre otros, donde se logró la inscripción de candidatos y votantes en las diferentes localidades de la ciudad.</p> <p>Se desarrollaron 111 jornadas de inscripción asistida, en las cuales se logró un total de 1915 inscritos, de los cuales 346 era candidatos.</p> <p>Etapa subsanación: Se habilitaron como candidatos y votantes 1805 para nuestro proceso eleccionario.</p> <p>Etapa votación: Se obtuvo como resultado 775 votos en total de 1804 de potencial electoral; 232 candidatos con votos, 227 candidatos elegidos ya que en Ciudad Bolívar se obtuvieron 29 candidatos y se hizo sorteo con los que tenían un voto para cubrir las 24 vacantes.</p> <p>Finalmente se realizó el acompañamiento de los consejeros Karol Daniela Manosalva Duque y Nicolás Leonardo Manosalva Duque, para la lectura de la carta de la PPPIA, ante todos los consejeros de las 20 localidades y participantes en esta sesión, en la cual se invita todos los niños a ser defensores de esta política pública que se entregó en esta vigencia.</p> <p>De igual manera, el 10 de noviembre de 2023 se llevó a cabo la tercera sesión del Consejo Consultivo Distrital de Niños, Niñas y Adolescentes, en la cual se socializaron las recomendaciones de las y los consejeros que participaron en el periodo anterior y los compromisos de las entidades frente a ellos, a través de un escenario simbólico de reconocimiento</p>

III. ETAPA DE IMPLEMENTACIÓN

CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
	<p>en las localidades de Kennedy, Santa Fe, Tunjuelito, Usme, Bosa, Puente Aranda, Ciudad Bolívar, Sumapaz y La Candelaria; Con la Red de familias, la CLIP y los Consejos de Derechos Humanos (CDDHH) de las localidades de Suba, Engativá y Fontibón. De igual forma en la mayoría de los Consejos Locales de Infancia y Adolescencia (COLIA) de la ciudad.</p> <p>Se llevaron a cabo encuentros en los grupos territoriales y virtuales de participación infantil en las localidades de Kennedy, Rafael Uribe Uribe, Tunjuelito, Usme, Bosa, Puente Aranda, Sumapaz, Engativá, Barrios Unidos y Fontibón, en donde se desarrollaron ejercicios de socialización de la Plataforma VOTEC para el Proceso Eleccionario y realización del PRE-CCLONNA para el agendamiento y preparación de la primera sesión CCLONNA de la vigencia actual. También se realizaron en las Localidades de Kennedy, Santa Fe, La Candelaria, Usme, Sumapaz, Puente Aranda, Bosa, Engativá, Fontibón y Suba, la primera sesión del año del CCLONNA en cumplimiento al Decreto 121 del año 2012.</p> <p>El proceso eleccionario de consejeros y consejeras de los CLONNA y del Consejo Consultivo Distrital de Niñas, Niños y Adolescentes finalizará en el mes de Julio de 2023 y a partir de allí se realizarán las sesiones que se requieren de acuerdo con el Decreto 121 de 2012.</p>	<p>del legado y los compromisos establecidos en la primera sesión del Consejo Consultivo Distrital de 2023. Este Los productos con un avance superior a 75% ejercicio se realizó, a través de una metodología participativa para facilitar el diálogo y el intercambio experiencias significativas, aportando al fortalecimiento de las acciones territoriales y la participación incidente de las niñas, niños y adolescentes.</p> <p>Se estableció como compromiso de las entidades que para la próxima sesión se presentaran por sector la arquitectura institucional relacionada con la atención a la infancia y la adolescencia, para dar a conocer a los y las consejeras del Consejo Consultivo Distrital de Niños, Niñas y Adolescentes desde una metodología adecuada para los y las consejeras. A la vez dar cuenta desde la misión que expresaron los consejeros del grupo que le correspondió a cada entidad, durante la sesión, ¿cómo aportar desde la misionalidad de su entidad al logro de la misión que consideran tienen los y las consejeras desde su rol en la instancia?</p>
<p>Conmemoración o celebración</p>	<p>Durante el primer semestre del 2023, y con ocasión de la conmemoración del Día Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil, la Secretaría Distrital de Integración Social, a través de la Subdirección para la Infancia en calidad de Secretaría Técnica de la Mesa Distrital de Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil Ampliado – PETIA, instancia adscrita al Comité Distrital de Infancia y Adolescencia, diseñó y realizó una jornada académica y cultural que contó con la participación de las niñas, niños</p>	<p>Una acción importante de evidenciar es la realización de la sesión del CODIA con y para las niñas, implementada el 24 de octubre en las instalaciones de la sede central del IDIPRON, Sesión llamada: “La Ciudad se construye con las Niñas”, la cual se pensó para la conmemoración del día de la niña. Para lo anterior, se trabajó de manera articulada con la Secretaría Distrital de la Mujer y se desarrolló una sesión enfocada en las niñas y adolescentes y sus intereses, de manera que los delegados y delegadas directivos(as) se</p>

III. ETAPA DE IMPLEMENTACIÓN

CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II								
	<p>y adolescentes, la academia y la sociedad civil, en donde se desarrolló un panel de expertos en relación a la prevención del Trabajo Infantil que permitió disertar en torno a los retos que tiene la ciudad en esta materia, involucrando actores del Distrito (SDIS), la nación (ICBF y Ministerio del Trabajo), la academia (Universidad del Rosario) y la Sociedad Civil (Red Global Colombia).</p> <p>De igual forma, el foro permitió articular acciones simbólicas en torno a la necesidad de la prevención del trabajo infantil en varias localidades de la ciudad y fue el escenario para el lanzamiento de una campaña del distrito para la prevención del trabajo infantil.</p> <p>En este marco se realizó el día 9 de junio, el foro que se denominó “Una Mirada Frente al Trabajo Infantil: Retos y Reflexiones” y contó con la participación de la Red Pacto Global Colombia y Plan Internacional como representantes de la sociedad civil y la Universidad del Rosario, representando a la academia. Así mismo, se contó con la participación de las niñas y niños del Centro Amar de Candelaria quienes realizaron la presentación de una muestra artística creada en el marco de su participación de los servicios ofrecidos por la SDIS.</p>	<p>vincularon en el marco de la metodología desarrollada en función de los lenguajes y lógicas propias de las niñas y adolescentes, producto final de esta sesión se construyó un decálogo sobre como imaginan y desean ellas la ciudad.</p>								
Recursos	<p>La nueva Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia establece un costeo estimado en billones de pesos que se elabora a partir del costeo estimado de los productos ubicados en el plan de acción, de la siguiente manera:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Objetivo específico</th> <th>Valor estimado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1. Reducir las situaciones de amenaza, inobservancia, y vulneración de los derechos de personas gestantes, niñas,</td> <td>\$ 2.933.839</td> </tr> </tbody> </table>	Objetivo específico	Valor estimado	1. Reducir las situaciones de amenaza, inobservancia, y vulneración de los derechos de personas gestantes, niñas,	\$ 2.933.839	<p>La nueva Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia establece un coste estimado en billones de pesos que se elabora a partir del costeo estimado de los productos ubicados en el plan de acción, de la siguiente manera:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Objetivo específico</th> <th>Valor estimado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1. Reducir las situaciones de amenaza, inobservancia, y vulneración de los derechos de personas gestantes, niñas,</td> <td>\$ 2.933.839</td> </tr> </tbody> </table>	Objetivo específico	Valor estimado	1. Reducir las situaciones de amenaza, inobservancia, y vulneración de los derechos de personas gestantes, niñas,	\$ 2.933.839
Objetivo específico	Valor estimado									
1. Reducir las situaciones de amenaza, inobservancia, y vulneración de los derechos de personas gestantes, niñas,	\$ 2.933.839									
Objetivo específico	Valor estimado									
1. Reducir las situaciones de amenaza, inobservancia, y vulneración de los derechos de personas gestantes, niñas,	\$ 2.933.839									

III. ETAPA DE IMPLEMENTACIÓN

CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
	niños y adolescentes	niños y adolescentes
	2. Reconocer la capacidad de agencia de las niñas, niños y adolescentes para la construcción y desarrollo de su autonomía a partir de sus subjetividades y diversidades	2. Reconocer la capacidad de agencia de las niñas, niños y adolescentes para la construcción y desarrollo de su autonomía a partir de sus subjetividades y diversidades
	\$ 1.275.033	\$ 1.275.033
	3. Fortalecer la arquitectura Interinstitucional para la gestión de la política que permita las realizaciones de la primera infancia, infancia y adolescencia.	3. Fortalecer la arquitectura Interinstitucional para la gestión de la política que permita las realizaciones de la primera infancia, infancia y adolescencia.
	\$ 8.838.890	\$ 8.838.890
	<b>Total</b>	<b>Total</b>
	<b>\$ 13.047.762</b>	<b>\$ 13.047.762</b>
	<i>Fuente: Elaboración propia, SDIS, 2023</i>	<i>Fuente: Elaboración propia, SDIS, 2023</i>

IV. ETAPA DE SEGUIMIENTO

CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
Mecanismo de monitoreo y seguimiento	<p>La Política Pública cuenta con los mecanismos exigidos en la metodología CONPES D.C para el seguimiento y monitoreo del cumplimiento de los resultados esperados y los productos incluidos en el plan de acción, cuyo primer reporte se realizará en el II semestre de 2023.</p> <p>Por otro lado, la ciudad cuenta con el Informe del Sistema de Monitoreo de las condiciones de vida de la Infancia y la Adolescencia en Bogotá- SMIA de la vigencia 2022, radicado en el mes de marzo en el Concejo de Bogotá. Este informe que da cuenta del estado del ejercicio de los</p>	<p>Durante el segundo semestre se realizaron dos actividades en el marco del SMIA:</p> <p>Implementación del piloto de la herramienta del SMIA para niños, niñas y adolescentes con tres actividades:</p> <p>13 de octubre: SMIA para niñas y niños de la primera infancia. Con niños y niñas del Centro Abrazar.</p> <p>20 de octubre: SMIA para niñas y niños de infancia. Con niños y niñas del Centro Abrazar.</p>

	<p>derechos de las niñas, niños y adolescentes, permitiendo una evaluación continua y el análisis de los efectos y las tendencias de los indicadores, logrando señalar las alertas identificadas por los diversos sectores en relación con las políticas, planes, programas y proyectos desarrollados por los implementadores de política a fin de avanzar en la garantía de los derechos de esta población.</p>	<p>8 de noviembre: SMIA para adolescentes de la JAC las margaritas.</p> <p>De otro lado, se iniciaron las reuniones sectoriales para la elaboración del informe SMIA. Para lo anterior, se realizaron las siguientes reuniones:</p> <p>11 de octubre: Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deportes, UARIV</p> <p>13 de octubre: IDIGER</p> <p>17 de octubre: Secretaría de Ambiente.</p> <p>23 de octubre: ICBF</p> <p>24 de octubre: SDIS – Discapacidad, IDIPRON y Jardín Botánico.</p> <p>25 de octubre: SDIS – Juventud</p> <p>1 de noviembre: SDIS – plantas físicas, nutrición.</p> <p>3 de noviembre: SDIS – Familia</p> <p>8 de noviembre: Policía, SENA.</p> <p>10 de noviembre: Secretaría Distrital de Seguridad.</p> <p>14 de noviembre: Secretaría Distrital de Turismo.</p> <p>15 de noviembre: IDPAC.</p>
<p>Logros y dificultades de la política</p>	<p>En este primer semestre en la mayor parte del tiempo se culminó la fase de aprobación de la formulación de la política pública, frente a la cual se destacan:</p>	<p>En este primer semestre en la mayor parte del tiempo se culminó la fase de aprobación de la formulación de la política pública, frente a la cual se destacan:</p>

	<p><b>Logros:</b></p> <p>En la II sesión del CONPES D.C se aprobó por unanimidad la nueva Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia de la ciudad, que tendrá una vigencia de 10 años desde el 2023 hasta el 2033, por lo cual se dio la aprobación de un plan de acción construido con la participación de 14 sectores del nivel distrital y una entidad del orden nacional, quienes se comprometieron con 100 productos para materializar 11 resultados trazados en la formulación de la política pública.</p> <p>En la última etapa de la fase de formulación de la Política Pública se presentó como dificultad inicialmente, la devolución de esta en la I sesión del CONPES del 2023, sin embargo, se subsanó en la medida en al que se incluyeron con éxito los nuevos productos solicitados por el Consejo para la aprobación de la Política.</p> <p>La nueva Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia se considera un hito de ciudad en tanto se construyó con la participación de diversos estamentos de la sociedad, en especial con las niñas, niños y adolescentes y busca atender y dar respuesta a las nuevas necesidades y expectativas de esta población.</p> <p><b>Dificultades:</b></p> <p>No se identifica ninguna dificultad en el primer semestre.</p>	<p><b>Logros:</b></p> <p>El inicio de la fase de seguimiento e implementación del ciclo de políticas públicas para la Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia, lo cual permitió iniciar con los reportes del plan de acción y en esa medida dar cuenta a la ciudad sobre la puesta en marcha de las nuevas apuestas y bienes y servicios planteados para materializar los objetivos de la política pública.</p> <p>Por otro lado, el lanzamiento de la política pública llevado a cabo el día 28 de septiembre en la Biblioteca Virgilio Barco, en el marco de la II sesión del Consejo Consultivo Distrital de Niñas, Niños y Adolescentes, este evento contó con una metodología que se enfocó en que las niñas, niños y adolescentes vivieran a partir del juego las principales transformaciones y apuestas de la nueva política pública, lo cual marca un hito en términos de este tipo de eventos pues pone en el centro a las niñas, niños y adolescentes y la importancia de planificar con ellas y ellos y para ellas y ellos.</p> <p><b>Dificultades:</b></p> <p>No se identifica ninguna dificultad en el segundo semestre.</p>
<p>Retos y proyecciones</p>	<p>La nueva Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia se traza como principales retos para la implementación entre 2023 y 2033, los siguientes:</p> <p>Fin 1: Garantizar entornos de desarrollo integral para las personas gestantes, niñas, niños y adolescentes.</p> <p>Fin 2: Transformar los imaginarios, concepciones y actitudes de las personas adultas e institucionales sobre la</p>	<p>Para la vigencia 2024 se plantean los siguientes retos y proyecciones en términos de la implementación de la Política Pública:</p> <p>*Gestión de las delegaciones de los sectores de acuerdo con la resolución 0881 de 2020 y proceso de convocatoria de elección de organizaciones de la sociedad civil para la instancia, desde inicio de año para cumplir con los tiempos estipulados por la normativa.</p>



capacidad de agencia de niñas, niños y adolescentes en la ciudad de Bogotá D.C.

Fin 3: Consolidar capacidades técnicas, operativas y administrativas en el distrito para la gestión de la política en el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes.

Sin embargo, el principal reto que se avizora en el inicio de la implementación de la Política Pública, es su socialización y divulgación en diferentes espacios y a diferentes actores de la sociedad civil, ya que ello permitirá la apropiación progresiva de las nuevas apuestas de ciudad que incluye la política: reconocimiento de la capacidad de agencia de niñas, niños y adolescentes, fortalecimiento de pautas de cuidado y crianza para madres, padres y cuidadores, disminución de las afectaciones de salud mental de personas gestantes, niñas, niños y adolescentes, fortalecimiento de las estrategias de seguimiento y monitoreo de la política pública, entre otras.

En particular la Secretaría Distrital de Integración Social, como entidad líder de la política pública, tiene un reto principal relacionado con la transformación de los servicios que lidera en la ciudad para niñas, niños y adolescentes en función de las principales innovaciones incluidas en la política: enfatizar el cumplimiento de las realizaciones, fortalecer la capacidad de agencia en la primera infancia, infancia y adolescencia, transformar prácticas y escenarios de participación para la población, implementar estrategias de seguimiento y monitoreo de la política que permita actuar desde las dinámicas actuales de la ciudad, entre otros.

\*Diseño del plan de acción de la instancia para validación en primera sesión que debe ser convocada antes de finalizar febrero.

\*Seguimiento de la Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia 2023-2033 y consolidación de la información de todos los sectores responsables del reporte que hacen parte del Comité Operativo Distrital de Infancia y Adolescencia – CODIA e inclusión de la política en la construcción del nuevo proyecto de inversión y del nuevo Plan de Desarrollo Distrital (2024-2028) para la garantía del cumplimiento de las metas establecidas en la política.

\*Construcción del diagnóstico de primera infancia, infancia y adolescencia que según la ley de infancia y adolescencia se debe construir para el inicio de cada Plan de Desarrollo de la ciudad en los primeros 4 meses del año.

\*Solicitud de reportes a los sectores, información de indicadores y elaboración del Informe al Concejo de Bogotá – SMIA, el cual debe ser entregado antes del 30 de marzo según normativa.

\* Revisión y consolidación de los indicadores del SMIA.

\* Organización información para la realización de las Panorámicas locales.

\* Revisión con las entidades en el marco del CODIA sobre las acciones a establecer para mitigar el comportamiento negativo de los indicadores del Sistema que se prioricen.

\*Elaboración del informe del SMIA adaptado para las niñas, niños y adolescentes

\*Construcción del plan de acción del COLIA para cada localidad y convocatoria y sesión de la instancia a más tardar en el primer mes del año.

\*Concertación en las UAT (Unidades de apoyo técnico) de las fechas para la realización de los CLOPS de la PPPIIA que se deben realizar en el año, ya que son obligatorias de acuerdo con la ley de Infancia y Adolescencia.

\*Construcción del plan de acción de la instancia “Consejos Tutelares de Niñas, Niños y Adolescentes” junto a la Veeduría Distrital desde inicio de año según lo establecido por el acuerdo 110 de 2003.

\*Acompañamiento a la Veeduría Distrital en la Secretaría Técnica de la instancia con el fin de realizar seguimiento a los Consejos Tutelares.

\*Inicio de la implementación de la estrategia de fortalecimiento técnico de la RIAGA incluida en la nueva Política Pública desde el inicio de año en sincronía con la construcción del plan de acción de la instancia distrital.

\*Realizar seguimiento, revisión y ajuste del cargue de información en el SSN con cada una de las entidades comprometidas con la primera infancia, para generar los reportes necesarios para el seguimiento de las atenciones de la primera infancia.

\*Iniciar el montaje, concertación con las entidades involucradas y propuesta del sistema de seguimiento nominal para infancia y Adolescencia, desde el inicio del año.

\*Coordinar intersectorialmente la instalación del Consejo Consultivo Distrital de Niñas, Niños y Adolescentes y de los Consejos Consultivos Locales de Niñas, Niños y Adolescentes en las 20 localidades de la ciudad, de acuerdo con lo establecido en el decreto 121 de 2012.

\*Monitorear el cumplimiento de los compromisos pactados en la vigencia anterior, de acuerdo con el resultado esperado 2.1 de la nueva Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia.

\* Iniciar desde el mes de enero el proceso de consulta para niñas, niños y adolescentes en la etapa de diseño del plan de desarrollo distrital de la ciudad, de acuerdo con lo establecido en el plan de acción de la Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia, de tal forma que se realice en los tiempos establecidos por la ley para la construcción y aprobación del plan de desarrollo distrital.

V. ETAPA DE EVALUACIÓN

CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
Evaluación de política	<p>El seguimiento al Plan de Acción y la evaluación a la Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia 2023-2033, se realizará según lo establecido en la Guía para el Seguimiento y Evaluación de las Políticas Públicas Distritales de 2019 y la circular 19 de 2020, documentos emitidos por la Secretaría Distrital de Planeación. En este sentido, el seguimiento y monitoreo al plan de acción es de tipo cuantitativo y cualitativo y se llevará a cabo de manera trimestral durante toda la vigencia, de acuerdo con los indicadores de productos y resultados definidos.</p> <p>De manera adicional, la política pública cuenta con una línea base, instrumento que permitirá realizar una evaluación de impacto a mediados de la implementación de la misma (año 2028) y que servirá en el año 2033 para fortalecer el proceso de evaluación de la política pública; Dicha línea base, consta de 101 indicadores estratégicos y 156 mediciones (indicadores más desagregaciones por grupo etario u otro nivel) organizados en los 3 objetivos definidos para la política pública y asociados a las diferentes realizaciones de las niñas, niños y adolescentes, teniendo como año de referencia la vigencia 2021. Estos indicadores fueron contruidos a partir de los resultados del documento diagnóstico e identificación de factores estratégicos de la política pública de primera infancia, infancia y adolescencia 2023-2033, la consulta y el análisis de múltiples fuentes oficiales como la Encuesta Multipropósito 2021, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), reportes misionales y plataformas de las Secretarías Distritales como Salud, el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, el Instituto Colombiano</p>	<p>La Política Pública se encuentra en fase de seguimiento e implementación, la evaluación intermedia planificada en el plan de acción será en el año 2028.</p>

V. ETAPA DE EVALUACIÓN

CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
	de Bienestar Familiar (ICBF), entre otras, así como la articulación con el Plan de acción. De igual manera, la línea de base incorpora indicadores por grupo etario, en los casos que la disponibilidad de la información lo permitía.	
Conclusiones de la evaluación	La Política se encuentra en fase de seguimiento, por lo cual esta fase aún no se ha dado.	La Política se encuentra en fase de seguimiento e implementación, por lo cual esta fase aún no se ha dado.

Dependencia y nombre del equipo responsable: Subdirección para la Infancia- Equipos de Política Pública

Fecha de diligenciamiento: 24 de noviembre de 2023